Numeración 24 Dpto. de Obras Públicas

FOLIO 101

136

PUESTA EN VALOR DEL CONVENTO SAN BERNARDO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PROVINCIA DE SALTA

Arq. M. Inés Peñalba
Área Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. [illegible]
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Arq. Gustavo Giachero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Calle Zuviría 163 - Salta Capital - cp4400 - Tel: 0054 3874213730 - copaups@gmail.com arqtecnicacopaups@gmail.com

patrimonio

MINISTERIO DE ECONOMIA
CoPAUPS

OBRA: "PUESTA EN VALOR DEL CONVENTO SAN BERNARDO - PINTURA EXTERIOR Y TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE FACHADA ".

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto brindar los lineamientos constructivos y los requerimientos técnicos necesarios para lapuesta en valor del Convento San Bernardo a través de trabajos pintura exterior, iluminación ornamental y destaque en las fachadas del mismo.

2. Conocimiento del terreno y documentación:

La obra se ejecutará en los frentes del atrio del Convento sobre las calles Caseros, Juramento y Lavalle.

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra y constatar su estado general. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a las condiciones de realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular su propuesta.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de algunos de ellos en este Pliego o en la Oferta y /o documentación a presentar por el Proponente, no exime a éste de la obligación de su ejecución, de acuerdo a sus fines y según lo detallado en la planilla de presupuesto que forma parte del Pliego.

La contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados y conformen una sola unidad. Aunque dichos trabajos no estuvieran expresamente detallados en los pliegos, pero que son imprescindibles para su terminación y funcionamiento.

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente, el conocimiento completo del lugar de las obras, de la ubicación y características de los materiales a emplear, como así también toda la información relacionada a la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; configuración de suelos, posición y fluctuación de napas subterráneas, etc., medio de comunicación y transportes; reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales y municipales, que puedan tener aplicación de la ejecución de las obras; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la

propuesta sea hecha sobre la base de datos obtenidos por medios propios de información del proponente.

Por consiguiente, su presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior basado en desconocimiento de la misma y de sus consecuencias. Se considera también de pleno conocimiento del proponente, toda obra de infraestructura existente en el lugar de la ejecución de las obras (cañería de agua corriente, cloacas, gas etc.).

3. Descripción de la Obra:

La obra a realizar consiste en:

3.1 Preparación de superficies y Pintura:

- Preparación de superficies
- Reposición de revoques
- Pintura exterior en fachadas del Convento
- Pintura en carpinterías (madera y herrería)

3.2 Iluminación:

- Iluminación ornamental de piso con iluminación ascendente rasante, para provocar marcas luminosas en la pared con efecto decorativo.
- Spots para cornisas
- Realineación de cableado de alimentación
- Tablero de comando

Se trabajará con luminaria Up-Light con una lámpara de 24w tecnología led blanco dinámico (3000-6000ºK).

El grupo de Led frio se llamará canal frio y el otro grupo de led cálido, se llamará canal cálido. Deben tener alimentación regulable independiente, para poder variar el tono de luz blanca y a su vez poder mezclarlas emisiones de ambos canales (ejemplo canal cálido 2700ºk- 100% canal frio 6000ºk; promedio 4350ºk).

De este modo se podrá regular los módulos lumínicos con blancos dinámicos, tanto regulaciones manuales (dos reguladores uno por canal); como programados (Dalí o DMX), con lo que se podrá establecer escenas o secuencias.

Los spots de cornisa estarán provistos de lámparas led 11w reflectoras blanco cálido, ángulo de 12º, lo que permite dibujar un fino hilo de luz descendente en la pared. La tira de led cálida producirá un enmarcado sobre las cornisas del edificio.

Re alineación del cableado de alimentación y derivación desde red de distribución.

Armado y puesta en funcionamiento de un tablero de comando y protección.

4. Listado de Ítems a Cotizar

Numeración 27 FOLIO 104

El oferente deberá comprometerse para la ejecución de las obras con todas las herramientas, maquinarias, elementos y mano de obra necesarios para la concreción total de los trabajos que se detallan a continuación. Lo que no es excluyente de todo otro trabajo necesario y/o provisión de materiales para que la obra quede concluida en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de las normas vigentes.

En los análisis de precios, se deberán cotizar los ítems, según la siguiente descripción:

- Preparación de superficies (lijado, limpieza de polvo, etc.)
- Remoción de revoque en mal estado
- Preparación de superficies en carpinterías (madera y herrería)
- Reposición de revoque
- Pintura de Fachadas (curado, imprimación, etc.)
- Impermeabilización de parapetos
- Pintura de carpintería (madera y herrería)
- Armado y montaje de tablero de medición y comando (unidad).
- Instalación de punto de luz (unidad)
- Tendido subterráneo. Cablificación.
- Provisión y puesta en funcionamiento de artefactos de iluminación

5. Cartel de obra

Estará a cargo de la Contratista y forma parte de la lista de conceptos que componen los gastos fijos a cotizar dentro de la planilla de gastos generales e indirectos. El mismo responderá a las siguientes características:

- Las medidas exteriores totales serán de 3,00m. de alto por 3,00 m de ancho respectivamente. La superficie del cartel será de chapa galvanizada BWG Nº 20 sin pintar, la estructura estará conformada por un reticulado de 1,00m por 1,00m de caños estructurales de 30mm x 40mm x 1,20 mm, pintados con antióxido y pintura sintética sobre el que se fijará adecuadamente la chapa.
- El cartel propiamente dicho se realizará impreso sobre vinílico autoadhesivo marca tipo 3M o similar opaco con uniones selladas con sellador de bordes marca tipo 3M o similar, con tintas UV, todo protegido con laminado UV tipo 3M o similar en frío. El perímetro de la unión entre chapa y vinílico debe ser reforzado con adhesivo especial y remaches.
- El arte publicitario será realizado por la Secretaría de Prensa y Difusión con el aporte de los datos, planos, autocad y/u otros que la empresa tiene obligación de acercar a dicha secretaría. La Contratista deberá contar con el visto bueno por escrito de la Secretaría de Comunicaciones, caso contrario no se dará por cumplimentada la obligación.
- El cartel será instalado por la contratista en el lugar que indique la inspección en una estructura metálica terminada igual que el bastidor o de secciones de madera, según diseño y cálculo elaborado por el mismo y aprobado por la inspección.

- El no cumplimiento de la instalación del cartel en tiempo y forma hará pasible a la contratista de las sanciones establecidas al efecto en los pliegos.

6. Medidas de Seguridad

La contratista tomará todas las precauciones que correspondan para evitar accidentes a su personal, así como al de la Inspección o a terceros. Será de estricta aplicación la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Deberá construir y mantener a su costa los cercos y/o vallados necesarios de acuerdo a las normas vigentes, durante el lapso que dure la obra.

7. Obrador

La empresa proveerá locales para el sereno, para depósito de materiales y para el personal obrero. Estas construcciones complementarias así como el cerco del obrador se construirán con materiales en buen estado de conservación, y su aspecto debe ser presentable.

La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de Obra y auxiliares puedan inspeccionar las obras sin riesgo o peligros.

La contratista deberá proveer para el personal obrero, como para la Inspección de obras de locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su exclusivo cargo las tareas de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.

8. Vigilancia, Señalización y Alumbrado de obra

En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra, obrador y depósito, a su costo, y durante las 24 horas del día, mientras el lapso que dure la obra, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios y/o ajenos.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra que indique la Inspección.

La adopción de las medidas enunciadas en este artículo, no eximirá a la Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad de la Contratista será la del locador de obra en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal.

La Contratista deberá instalar señales reglamentarias durante el día, a las que se agregarán por la noche luces de peligro y otros medios idóneos, en todo obstáculo en la zona de la obra donde exista peligro y/o indique la Inspección. Deberá asegurar la continuidad del encendido de dichas luces durante toda la noche. Además tomará las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra donde puedan producirse accidentes.

La Contratista será la única responsable de los accidentes que se produzcan y se compruebe hayan ocurrido por causa de señalamiento o

29 FOLIO 106

precauciones deficientes. Todas las disposiciones contenidas en este artículo son de carácter permanente hasta la recepción provisional de la obra y mientras existan tareas en ejecución por parte de la Contratista, aún después de dicha recepción.

La contratista deberá cerrar el acceso perimetral al andamio de manera tal que no pueda ingresar personal ajeno a la obra bajo estos.

9. Energía de Obra, Agua de construcción

La provisión tanto de la electricidad como del agua potable para la construcción será por cargo y cuenta exclusiva de la Contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios.

El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos será costeada por la Contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quién corresponda y el pago de todos los trabajos, derechos, gastos de instalación, tarifas, etc. Estos costos no le serán reembolsados.

Salvo disposición en contrario, las gestiones ante quien corresponda, la conexión, instalación y consumo de energía eléctrica estarán a cargo de la Contratista, así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de energía eléctrica para la obra. Las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo con las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico.

Aún en el caso de que exista energía eléctrica, la Contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse como causal de interrupción de las tareas o prórrogas del plazo contractual los cortes de energía eléctrica, bajas de tensión, etc.

10. Horarios de trabajo

La contratista deberá prever al momento de la cotización, los horarios aptos paratrabajar en el ámbito del Convento San Bernardo, en acuerdo con las Hermanas Carmelitas Descalzas, a fin de no interferir en sus labores diarias.

11. Tareas preliminares

11.1 <u>Previo a la presentación de ofertas</u>.

Antes de presentar su oferta la Contratista deberá:

- Realizar un estudio exhaustivo de la documentación licitatoria.
- Verificar la instalación propuesta con las normativas nacionales y locales vigentes. En caso de divergencias deberá indicarlas previo a la entrega de la oferta con el tiempo suficiente para su evaluación y comunicación a todos los oferentes.
- Realizar una visita al lugar donde se efectuará la obra, con la finalidad de evaluar posibles interferencias y dificultades.

Teniendo en cuenta los ítems enumerados, una vez efectuada la oferta no se reconocerá ningún tipo de adicional debido a imprevisiones por parte de la Contratista.

Para la presentación de la oferta será obligatorio entregar la planilla de cotización completa, valorizando en todos los ítems materiales y mano de obra. Quedará excluida de la licitación toda oferta que no contemple todos los ítems.

11.2 Previo al inicio de los trabajos

Una vez adjudicada la obra, y antes del inicio de la misma, la contratista deberá:

a. Designar y presentar a la Inspección de obra al profesional matriculado que tendrá a su cargo la ejecución de los trabajos y al personal de la empresa.
b. Consultar por las modificaciones que se pudieran haber generado con respecto a la documentación licitatoria.
c. Realizar los trámites necesarios ante la empresa proveedora de energía eléctrica para la provisión definitiva del servicio.
d. Presentar la documentación completa apta para llevar a cabotodos los trabajos de la obra a ejecutar.
e. Presentar la documentación completa apta para llevar a cabo todas las instalaciones:

   - Ubicación de tablero (proyecto ejecutivo)
   - Planos de instalación de planta.
   - Esquemas unifilares y funcionales de tableros.
   - Verificación de los alimentadores principales.
   - Verificación de los cables de PAT principales en función de la corriente de falla presunta.

Si de la reingeniería solicitada surgieran modificaciones que inciden en los valores ofertados, se lo deberá comunicar en forma inmediata a la inspección de obra, la que decidirá los pasos a seguir.

Teniendo en cuenta que los ítems enumerados están destinados a corregir la documentación por cualquier modificación o imprevisto antes del inicio de la obra, una vez comenzada la misma, y no habiendo presentado notificación alguna según se menciona en el párrafo anterior, no se reconocerá ningún tipo de adicional atribuido a falta de previsión por parte del contratista.

12. Armado de andamios

La Contratista construirá los andamios de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Prevención de Accidentes de Trabajo, Leyes del Banco de Seguros del Estado, Ordenanzas municipales y especialmente las indicadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Decreto Nº 111/990). La contratista estará obligada a presentar un Permiso de Andamio, incluyendo un cálculo de estabilidad del mismo firmado por su Representante Técnico o Técnico de Obra. Estos conjuntamente con la Contratista, serán los únicos

Numeración 31

163

responsables de la estabilidad de los andamios y posibles accidentes emergentes. Los andamios se construirán sólidamente y deberán tener en su forma, dimensiones y el enlace de sus partes, las condiciones necesarias para garantir la seguridad de los operarios e impedir cualquier daño. Deberán realizarse en base a andamios estandarizados de caños de acero. Toda observación que la inspección haga sobre su construcción, disposición, refuerzo, cambio de piezas, distribución de cargas, etc., será cumplida de inmediato.

Queda terminantemente prohibida la ejecución de andamios que se apoyen en las fachadas del Convento.

La contratista está obligada a suministrar un Técnico Prevencionista que será el responsable de supervisar la seguridad en obra. El mismo deberá estar registrado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Empresa deberá contemplar el cerramiento y la vigilancia en el nivel inferior del andamio, para evitar el acceso a personas ajenas a la obra.

Por otra parte, cada tablón que se utilice deberá estar fijado correctamente en cada uno de sus extremos, cumpliendo con todas las normas de seguridad.

En lo que respecta a éstas tareas la contratista deberá tener en cuenta la provisión de ruedas correspondientes en los cuerpos de andamios de manera que al finalizar cada jornada laboral los mismos sean resguardados según indicación y previa coordinación con el Administrador del Convento. Por lo expuesto se sugiere realizar la mayor cantidad de trabajos contemplando el uso de escaleras.

13. Limpieza de fachadas y desagües pluviales

Previo a dar inicio con las tareas de pintura correspondiente, se deberá realizar en toda la superficie de los frentes del Convento, los trabajos de lijado con viruta metálica. Estas tareas deberán realizarse a los fines de preparar la superficiequitando toda la pintura suelta, hongos y/o material que se encuentre sobre la superficie a tratar.

Asimismo deberán contemplarse dentro de las tareas de limpieza y preparación de superficies la revisión y limpieza de los desagües pluviales, gárgolas y el retiro de todo material orgánico que pudiere encontrarse en las cubiertas.

De acuerdo a la inspección ocular realizada por ésta Comisión, se observa buen estado de conservación de los conductos, no encontrándose daños ni roturas en el sistema de desagües pluviales. Tampoco se detectaron obstrucciones en las gárgolas existentes.

Se sugiere realizar una limpieza en el sector en cuestión, quitando cualquier material orgánico y demás elementos que pudieren encontrarse y su posterior aplicación herbicidas correspondientes.

Lo expuesto en el presente ítem no exime a la contratista de realizar la inspección y verificación correspondiente quedando a su

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS PROVINCIA DE SALTA

Arq. M. Inés Antonio
Area Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio Cornejo
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Arq. Gustavo Giachero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

criterio la resolución final de los trabajos proveyendo los materiales y mano de obra correspondiente.

14. Remoción derevoque suelto

Cuando se indique la remoción de revoques desprendidos, parches, etc. se hará con el mayor de los cuidados, evitando alterar o dañar áreas próximas. Para ello se trabajará con herramientas de percusión, manuales y livianas. Los revoques se retirarán empleando cinceles anchos, afilados, controlando el ángulo y la intensidad del golpe de modo de no dañar la superficie de los muros existentes ni el revoque del entorno.Las superficies a reparar se prepararán y limpiarán esmeradamente, degradando y raspando todo revoque existente en malas condiciones o que se encuentre desprendido.

Para estas labores se estima un 30% de demolición ***aproximada.***

La contratista deberá verificar los mismos previamente, de manera tal de garantizar una intervención correcta y en caso de ser necesaria una mayor intervención estará enteramente a su cargo. Por lo tanto queda expresamente enunciado en el presente ítem la responsabilidad que le incumbe a la contratista.

Estas tareas estarán sujetas a la supervisión y aprobación de la inspección.

Retiro de escombros

El costo de todos los trabajos, referidos a carga, retiro de escombros, y de otros análogos que pudieran ser necesarios, como así también la provisión de materiales y planteles que para el mismo fin se precisaran, se consideran incluidos en los precios que se contraten.

Lo asignado en este ítem implica que la contratista deba realizar tareas que no estén especificadas en los pliegos y que sean necesarias para la correcta realización de los trabajos ya que se trata de una obra de restauración, por lo tanto, quedara a cargo de la contratista la resolución de los problemas que puedan haberse omitido.

15. Preparación de superficies en carpintería (madera y herrería)

Previo a dar inicio a las tareas de pintura en carpinterías de madera y herrería se realizarán los trabajos necesarios para la preparación de la superficies a tratar, de manera que la misma quede en óptimas condiciones al momento de recibir la pintura definitiva.

La contratista deberá tomar los recaudos necesarios al momento de intervenir la carpintería teniendo en cuenta que es una obra de restauración.

El proceso para carpintería de madera deberá incluir los siguientes pasos:

- Lijado y limpieza de las carpinterías.
- En partes que la pintura se encuentre suelta se sacará con removedor en gel, viruta de acero y se lijará dejando la totalidad de la superficie lo más suave y lisa posible.

- Se realizarán trabajos de consolidación con resinas y curado con productos biocidas correspondientes en caso de encontrarse sectores afectados con patologías de tipo orgánico.

En cuanto a la herrería y portón metálico las tareas a realizar serán:
- Lijado, desprendiendo todo el material suelto.
- Limpieza

16. Hormigón

La contratista tendrá a cargo, previo al inicio de las obras, la verificación de las basespara artefactos de piso existente para asegurar su buen funcionamiento.

17. Revoques generalidades

Todos los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte.

En ningún caso la Contratista procederá a revocar muros que no se hayan asentado perfectamente.

El espesor de los jaharros tendrá entre 1,5 y 2,0 cm. y los enlucidos de 3 a5 mm.

Asimismo, los enlucidos no podrán ejecutarse hasta tanto los jaharros hayan fraguado lo suficiente a juicio de la Inspección de Obra.

Los revoques no presentarán superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas, resaltos u otros defectos cualesquiera.

Las uniones de la mampostería con otros elementos como cornisas, se deberán ejecutar de manera tal que no se produzcan fisuras o grietas, para lo cual se utilizará un puente de adherencia y mejorador de la mezcla, que es una emulsión sintética que mezclada con agua sirve para la confección de morteros o lechadas de cemento con buena adherencia, resistencias mecánicas y baja absorción de agua tipo Sika Látex o superior calidad.

La provisión de todos los materiales para la ejecución de estas tareas estará a cargo de la Contratista.

17.1 Revoque exterior grueso y fino a la cal

Se repararán los revoques exteriores en todo el perímetro de las fachadas del Convento donde se encuentren en mal estado y/ó haga falta reposición de los mismos.

Se procederá al picado a fondo de los revoques hasta la pared o muro de sustento en todas aquellas superficies en donde los revoques existentes se encuentren dañados, colapsados o afectados por la humedad previa verificación de los mismos por la contratista y en donde la inspección de obras lo considere necesario. Estos revoques se picarán por paños enteros. Se repararán los mismos mediante la provisión de metal desplegable con sistema llave de ambos lados o con anclaje en muro. Se realizará un azotado cementicio con hidrófugo, revoque grueso reglado, a la cal reforzado con cemento y fino a la cal y terminación al fieltro, para recibir pintura.

Se deberá utilizar Sika látex o superior calidad, en todos los revoques en las proporciones indicadas según fabricante, el mismo servirá para evitar la fisuración de los mismos y como puente de adherencia.

Se encuentran dentro de este ítem toda reposición de revoques que sea necesaria, para reparaciones por tendido de instalaciones, (pluviales, eléctricas en caso de ser necesarios, etc.).

El Contratista deberá consultar a la Inspección de Obra, todo lo inherente a los detalles de terminación que surjan en el transcurso de los trabajos.

18. Pintura Generalidades

Todos los materiales a emplearse serán de primera calidad dentro de su respectiva clase, en todos los casos y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevado a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía y los trabajos se ejecutarán según las estrictas reglas del arte.

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintar y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.

Todas las superficies que deban pintarse se prepararán corrigiendo sus defectos, manchas o asperezas que pudieran tener las maderas, lo mismo que los defectos de los revoques o trabajos de herrería.

No se aplicará ninguna mano de pintura sobre la anterior sin dejar un periodo de 48 hs. salvo el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos, para los cuales podrá reducirse este periodo a 24 hs.

Dentro de lo posible deberá terminarse una mano en toda la obra, antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura se dará una vez finalizado todos los trabajos restantes.

Se tomarán las precauciones necesarias a fin de preservar los trabajos de pintura del polvo, lluvia, etc. debiendo evitarse que se cierren las aberturas antes que la pintura haya secado.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de terminación y acabado fijado, la Contratista tomará las precisiones del caso, dando las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya un trabajo adicional.

La Contratista tomará las medidas necesarias para evitar manchar otras estructuras tales como vidrios, lajas, artefactos eléctricos, herrajes, etc., pues en el caso que ello ocurra, correrá por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos.

18.1 Pintura a la cal para exteriores

Con la superficie en perfectas condiciones se aplicará pintura a la cal en toda la superficie de los frentes del Convento.

Se aplicarán las manos de pintura que fueran menester para su correcto acabado, debiendo ser dos manos mínimas ó las que se indiquen por la inspección.

En todos los casos se seguirán las recomendaciones del fabricante, de acuerdo al tipo de pintura a usar. No deberán mezclarse pinturas de distintas características.

Se respetarán los colores existentes en fachadas, no debiendo ejecutar ningún trabajo cuyo color sea dudoso y sin consultar.

La pintura a utilizar será a la cal y el color a aplicar estará supervisado por la inspección y representantes de la CoPAUPS.

Al momento de comenzar a aplicar el color se realizará una muestra que deberá contar con el visto bueno de la Inspección y la CoPAUPS para poder proseguir con las tareas.

Para estas tareas se deberán cumplir con los siguientes pasos:

a- Limpiar el sustrato, liberándolo de polvo y partes sueltas.
b- Disolver 4 kg de pintura por cada 8 o 10 litros de agua, dependiendo del revoque. Para revoques absorbentes se recomienda disolver 4 kg de pintura en 10 litros de agua.
c- Preparar la pintura 24 hrs. antes de su aplicación. Al momento de usar, colar para eliminar sedimentos.
d- Aplicar latizador.
e- Aplicar la pintura.

19. Impermeabilización de para Parapeto, Cornisa y Jarrones

Se deberán prever la aplicación de membrana líquida en cornisas, jarrones y parapeto. Asimismo, se deberá contemplar la provisión y colocación de velo fibrado en la parte superior de las cornisas y en todos aquellos sitios en donde se encuentren fisuras. Las mismas deberán ser relevadas y verificadas por la contratista. A continuación se aplicarán de 2 a 3 manos de membrana líquida en la totalidad de la superficie.

El color de los impermeabilizantes a utilizar estará sujeto a aprobación de la inspección de obras y la CoPAUPS.

20. Pintura Sintética en carpinterías de madera, herrería y portón metálico

Para la correcta ejecución de éstas labores será imprescindible realizar las tareas de preparación de la superficie enunciadas anteriormente en el ítem correspondiente.

Los pasos para realizar éste procedimiento serán:

- Aplicación de 2 a 3 manos de esmalte sintético marca tipo Alba o superior.
- Aplicación a pincel
- Color ídem al existente

Estas tareas serán supervisadas por la inspección y contarán con el visto bueno correspondiente.

La contratista deberá tener en cuenta que se trata de un Convento de Clausura para lo cual deberán coordinar y mantener un diálogo constante con el Administrador del convento y/o quien corresponda a los fines de poder realizar éstas tareas sin perturbar al Claustro.

No forma parte de ésta intervención la puerta antigua tallada a mano. La misma solo deberá protegerse durante el lapso que dure la obra.

21. Instalación Eléctrica

21.1 Alimentación eléctrica

El abastecimiento normal con energía eléctrica se realizará desde la red de media tensión de 13,2 KV de la empresa proveedora de electricidad local (EDESA). Dicha empresa equipará su Cámara para la medición y comando. La Contratista deberá contactar a EDESA e informar a la Dirección de obra sobre las necesidades de espacios y obra civil requeridas por la compañía.

La Contratista deberá realizar todas las instalaciones menores que habitualmente solicita la compañía proveedora, incluyendo el gabinete de medidor para la acometida al mismo, que será definido según proyecto.

21.2 Transición entre bandeja y cañería

Los alimentadores partirán del respectivo Tablero, con cables autoprotegidos, los que serán instalados en las bandejas portacables destinados para tal fin. Cada circuito terminará en una caja de chapa de 10x10x7 cm. como mínimo y con tapa, en cuyo interior se alojarán borneras del tipo componible (Zoloda o calidad similar y equivalente). Desde la caja de bornes partirán cables aptos para instalación en cañerías.

El Contratista deberá proceder antes de iniciar los trabajos a la preparación de los Planos de obra, en Autocad versión 2007 o superior y los imprimirá en la escala y con las indicaciones que oportunamente reciba de la Inspección de obra, para establecer la

ubicación exacta de todas las bocas, cajas y demás elementos de la instalación.

- La Contratista entregará a los Directores de Obra para su aprobación por lo menos 10 días antes de iniciar los trabajos tres juegos de copias de planos de obra en escala 1:50 con la totalidad de las instalaciones debidamente acotadas, como así también los planos de detalles necesarios o requeridos.
- Dar cumplimiento a todas las ordenanzas municipales y/o leyes nacionales sobre presentación de planos, pedido de inspecciones, etc., siendo en consecuencia responsable material de las multas y/o atrasos que por incumplimiento y/o error en tales obligaciones, sufra el Propietario, siendo por cuenta de éste, el pago de todos los derechos, impuestos, etc., ante las Reparticiones Públicas.

La ejecución de los planos requeridos estará a cargo del Contratista.

El Contratista será responsable y tendrá a su cargo las multas resultantes por las disposiciones en vigencia.

Una vez terminadas las instalaciones obtendrá la habilitación de las mismas por las autoridades que correspondan. Se tendrá en cuenta también las reglamentaciones de la compañía suministradora de energía eléctrica, con respecto al factor de potencia a cumplir por la instalación.

Deberá verificar todas las dimensiones y datos técnicos que figura en los Planos y las Especificaciones, debiendo llamar inmediatamente la atención a la Inspección de Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección de Obra y sus decisiones son terminantes y obligatorias para el Contratista.

- La Inspección de obra podrá en cualquier momento solicitar a lacontratista la ejecución de planos parciales de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o de elementos a instalarse. También está facultada para exigir la presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos o dibujos explicativos. Antes de la construcción de los tableros eléctricos, así como de dispositivos especiales de la instalación, tales como cajas de derivaciones, elementos de señalización, cuadros de señales, etc., se someterán a aprobación los esquemas detallados de los mismos con los pormenores necesarios para su estudio y apreciación perfecta del trabajo a realizar.
- El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Inspección de obra, no releva alacontratista de la obligación de evitar cualquier error y omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos. Cualquier error u omisión deberá ser corregida por lacontratista apenas se descubra, independiente del recibo, revisión y aprobación de los planos por la Inspección de obra y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma.
- Durante el transcurso de la obra se mantendrán al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias u ordenadas por la Inspección de obra.

- Terminada la instalación lacontratista deberá suministrar un juego completo de planos almacenado en CD (archivos de Autocadversión 2000 o superior) y tres copias de los mismos, exactamente conforme a obra de todas las instalaciones, indicándose en ellos la posición de bocas, llaves, conexiones o elementos, cajas de paso, etc., en los que se detallarán las secciones, dimensiones y características de los materiales utilizados.Estos planos comprenden también los de tableros generales eléctricos, dimensionados y a escalas apropiadas, con detalles precisos de su conexionado e indicaciones exactas de acometidas.
- El contratista suministrará también una vez terminada la instalación, todos los permisos y planos aprobados por reparticiones públicas para la habilitación de las instalaciones cumpliendo con las leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables en el orden nacional, provincial y municipal.
- Del mismo modo suministrará dos juegos completos de instrucciones de uso y de mantenimiento de cada uno de los elementos especiales instalados que lo requieran.

21.3 Mantenimiento

Hasta la recepción definitiva, el contratista será responsable de la operación y mantenimiento de las instalaciones provistas o modificadas por él.

21.4 Reglamentaciones, permisos y documentación legal

Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas especificaciones y en los planos correspondientes, con las reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.).
- Asociación Electrotécnica Argentina AEA 90364 (Última edición).
- Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).
- Ley Nacional 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decretos Reglamentarios.
- Empresa de provisión del Servicio Eléctrico de SALTA (EDESA).
- Inspección de Bomberos de SALTA.
- Normas IEC, VDE o NEMA.

El Contratista y su representante técnico deberán asumir en forma mancomunada y solidaria la responsabilidad del cumplimiento de las normas, reglamentos y disposiciones, con el carácter de proyectista y ejecutor de las Instalaciones eléctricas. Por lo tanto serán material y moralmente responsables de los eventuales accidentes, atrasos, penalidades, reconstrucciones y otros que deriven su inobservancia.

21.5 Cuadro de muestras

Lacontratista antes de comenzar los trabajos de obra presentará a la Inspección de obra un cuadro con las muestras de todos los materiales a utilizar para su aprobación. Todos aquellos trabajos que se realicen con

materiales no aprobados por la Inspección de obra se considerarán trabajos no autorizados.

21.6 Garantía

El instalador entregará las instalaciones en perfecto estado y responderá sin cargo por todo trabajo o material que presente defectos, excepto por desgaste o abuso, dentro del término de los seis meses de puesta en servicio las instalaciones (Recepción provisoria) o de terminadas de conformidad, lo que resulte posterior.

21.7 Inspecciones

Además de las inspecciones que a su exclusivo juicio disponga realizar la Inspección de obra, lacontratista deberá solicitar con la debida anticipación, las siguientes inspecciones:

21.7.1 A la llegada a la obra de las distintas partidas de materiales, para su contraste con las muestras aprobadas.
21.7.2 Al proceder a realizar las mediciones de las Puestas a Tierra.
21.7.3 Una vez colocadas las cañerías y cajas.
21.7.4 Luego de ser pasados los conductores y antes de efectuar su conexión a artefactos y accesorios.
21.7.5 Después de finalizada la instalación.

Todas estas inspecciones deberán ser acompañadas de las pruebas técnicas y comprobaciones que la Inspección de obra estime conveniente.

21.8 Pruebas

Cuando la Inspección de obra lo solicite, lacontratista realizará todos los ensayos que sean necesarios para demostrar que los requerimientos y especificaciones del contrato se cumplen satisfactoriamente. Dichos ensayos deberán hacerse bajo la supervisión de la Inspección de obra o su representante autorizado, debiendo lacontratista suministrar todos los materiales, mano de obra y aparatos que fuesen necesarios.

Cualquier elemento que resultase defectuoso será removido, reemplazado y vuelto a ensayar por lacontratista, sin cargo alguno hasta que la Inspección de obra lo apruebe.

Una vez finalizados los trabajos, la Inspección de obra, o su representante autorizado efectuará las inspecciones generales y parciales que estime convenientes en las instalaciones, a fin de comprobar que su ejecución se ajusta a lo especificado, procediendo a realizar las pruebas de aislación, funcionamiento y rendimiento que a su criterio sean necesarios. Como mínimo se realizarán las pruebas indicadas por el Reglamento de Asociación Electrotécnica Argentina.

Como mínimo se realizarán las siguientes pruebas:

- **A los todos los Tableros Eléctricos se le realizarán las pruebas funcionales y de enclavamientos, de funcionamiento mecánico de componentes, pruebas de pintura en los gabinetes y rigidez dieléctrica con los interruptores cerrados.**

Arq. M. Inés Peñalba
Area Técnica CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. [illegible]
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Arq. Cristina Giachero
Presidente [illegible] CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS